# MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Carabayllo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, constituye uno de los distritos más antiguos de la capital y tiene como fecha histórica de fundación el 29 de junio de 1571, durante el gobierno del virrey Francisco de Toledo, siendo reconocido como la génesis de Lima Norte por su trascendencia histórica y territorial.

Que, el distrito de Carabayllo limita al norte y noreste, con el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta; al este, con el distrito de San Antonio de Chaclla, provincia de Huarochirí; al sureste, con el distrito de San Juan de Lurigancho; al sur, con el distrito de Comas; y al oeste, con los distritos de Puente Piedra y Ancón.

Que, el distrito de Carabayllo destaca por su valioso patrimonio histórico, cultural y arqueológico, albergando el histórico pueblo de San Pedro de Carabayllo, la Casa Hacienda Punchauca y diversos sitios arqueológicos que testimonian la presencia de antiguas civilizaciones, constituyéndose además en un distrito de constante crecimiento urbano y desarrollo económico.

Que, el distrito de Carabayllo desempeña un rol estratégico en el desarrollo de Lima Norte, promoviendo el crecimiento ordenado de su territorio, el fortalecimiento de la actividad comercial y el bienestar de su población, consolidándose como un distrito con gran potencial para el desarrollo sostenible de la capital.

Que, en este día en que se conmemora un nuevo aniversario de su fundación histórica, resulta oportuno reconocer y valorar el esfuerzo, la identidad y el compromiso de sus autoridades y vecinos, quienes contribuyen permanentemente al progreso y fortalecimiento del distrito.

Por las consideraciones expuestas,

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su saludo y felicitación al distrito de Carabayllo, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 455° aniversario de su creación política, reconociendo de modo especial el compromiso y la contribución de su población al desarrollo y bienestar de la comunidad.

**SEGUNDO**: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Pablo Mendoza Cueva, Alcalde del distrito de Carabayllo y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Carabayllo.

Lima, 29 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/06/2026 16:09:09-0500

**ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**
Congresista de la República